



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Extraordinaria 03-2020

Del 06 de febrero 2020

Folio 1

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA – NÚMERO TRES - DOS MIL VEINTE - CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ- EL DÍA SEIS DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTE-A PARTIR DE LAS DIECISIETE HORAS, DE ACUERDO A LA SIGUIENTE ASISTENCIA:

REGIDORES PROPIETARIOS

Sr. Omar Cruz Jiménez-Presidente del Concejo Municipal.

Sra. María Eugenia Alfaro Duran-Vicepresidenta del Concejo.

Sr. Macdonal Espinoza Ruiz.

Prof. Anabelle Gutiérrez Cisneros funge por MsC. Rolando Antonio Pizarro.

Licda. Ana Yansi Contreras Bustos.

Dra. Disnarda Cubillo Vargas.

Sr. Jorge Antonio Leal Obando.

REGIDORES SUPLENTE

Prof. Dixabet Matarrita Mendoza.

Prof. Isabel Gutiérrez Angulo.

Sr. Miguel Hernández Juárez.

Licda. Katherin Pizarro Matarrita.

SINDICOS PROPIETARIOS

Sra. Carolina Fonseca Ortega.

Sr. Sergio Juárez Gutiérrez.

Prof. Warner Rodríguez Angulo.

Sra. Yesenia Tenorio Tenorio.

Sra. Virginia Gómez Gómez.

Licda. Jeimy Karol González Ramírez funge por Prof. Edgar José Campos Campos.

Sra. Maritza Marchena Valerín.

Sra. María Aderita Rosales Alvarado.

SINDICOS SUPLENTE

Sr. Tobías Benedit López.

Sr. Franklin Barrantes Vásquez.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Extraordinaria 03-2020

Del 06 de febrero 2020

Folio 2

AUSENTES:

Ing. Mario André Madrigal Alfaro.

Sr. Arturo Lara Ramírez.

Sra. Alisandra Gutiérrez Gómez.

Licda. Xinia María Aguilar González C.C Aguilar Ortíz.

Lic. Arcadio Eliseo Carrera Gutiérrez.

Prof. Ivannia María Rodríguez López.

Prof. Carlos Espinoza Gutiérrez.

Prof. Edgar José Campos Campos.

COMISIONES:

MsC. Rolando Antonio Pizarro.

DEL CONCEJO:

Lic. Oscr Guevara Arías

Licda. Yaritza Jaén Contreras

Asesor Legal del Concejo.

Asistente Presidencia.

POR LA ADMINISTRACIÓN:

MsC. María Rosa López Gutiérrez

Lic. Javier Víquez Alfaro

Lic. Mario Moreira Castro

Lic. William Huertas López

Lic. Luis Bernardo Barrantes Castro

Alcaldesa Municipal.

Asesor Legal Alcaldía.

Director Financiero.

Planificador Municipal.

Contador Municipal.

ORDEN DEL DIA:

1. Comprobación del Quórum de Ley.
2. Aprobación Orden del Día.
3. Liquidación Presupuestaria 2019.
4. Modificación al Presupuesto 01-2020.
5. Informes de Comisión.
6. Cierre.

ARTÍCULO 01. COMPROBACIÓN DE QUÓRUM DE LEY.

Comprobado el Quorum para sesionar, se somete a aprobación la convocatoria de la Alcaldía Municipal como Orden del Día.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Extraordinaria 03-2020

Del 06 de febrero 2020

Folio 3

ARTÍCULO 02. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

-Se somete a votación el Orden del Día presentado por Presidencia.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se aprueba el Orden del Día presentado por la Presidencia del Concejo.

ARTÍCULO 03. LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA 2019.

INCISO 01: LIQUIDACIÓN AL PRESUPUESTO 2019. Señor Mario Moreira Castro expone Liquidación al Presupuesto 2019, sucintamente se incluye Anexo 01:

ANEXO 01
MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ
LIQUIDACION PRESUPUESTO DEL AÑO 2019
En colones

PRESUPUESTO	REAL 1	
INGRESOS	11,629,117,855.17	12,358,165,389.32
Menos:		
EGRESOS	11,629,117,855.17	9,306,491,210.75
SALDO TOTAL		3,051,674,178.57
Más:	62,383,318.19	
Notas de crédito sin contabilizar 2019	62,383,318.19	
Menos:		
Notas de débito sin registrar 2019	0.00	
SUPERÁVIT / DÉFICIT		3,114,057,496.76
Menos: Saldos con destino específico		3,101,560,247.97
SUPERÁVIT LIBRE/DÉFICIT		12,497,248.79

DETALLE SUPERÁVIT ESPECÍFICO:

	3,101,560,247.97
Fondo de Desarrollo Municipal, 8% del IBI, Ley N° 7509	58,235.33
Junta Administrativa del Registro Nacional, 3% del IBI, Leyes 7509 y 7729	26,558,178.09
Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, 3% del IBI, Ley N° 7509	344.53
Juntas de educación, 10% impuesto territorial y 10% IBI, Leyes 7509 y 7729	36,139,214.79
Organismo de Normalización Técnica, 1% del IBI, Ley N° 7729	3,475,373.10
Fondo del Impuesto sobre bienes inmuebles, 76% Ley N° 7729	426,975,584.49



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Extraordinaria 03-2020

Del 06 de febrero 2020

Folio 4

Mantenimiento y conservación caminos vecinales y calles urbanas	240,000,000.00
40% Obras mejoramiento zonas turísticas:	5,960,860.33
40% obras mejoramiento del Cantón:	134,370,470.69
20% fondo pago mejoras zona turística:	45,466,274.12
Plan de lotificación	19,201,069.00
Utilidades de comisiones de fiestas, art. 8 Ley 4286-68	14,868,254.97
Consejo de Seguridad Vial, art. 217, Ley 7331-93	2,357,264.96
Comité Cantonal de Deportes	46,948,004.19
Aporte al Consejo Nac. de Personas con Discapacidad (CONAPDIS) Ley N°9303	10,149,652.64
Ley N°7788 10% aporte CONAGEBIO	553,245.90
Ley N°7788 70% aporte Fondo Parques Nacionales	3,305,295.47
Fondo Ley Simplificación y Eficiencia Tributarias Ley N° 8114	540,542,372.04
Proyectos y programas para la Persona Joven	6,409,656.12
Fondo Aseo de Vías	23,839,630.96
Fondo recolección de basura	25,000,000.00
Fondo depósito y tratamiento de desechos sólidos	100,000,000.00
Fondo de parques y obras de ornato	82,950,598.50
Saldo de partidas específicas	58,231,572.34
Saldo transferencias Anexo-5 transferencias	61,348,622.28
FODESAF Red de Cuido construcción y equipamiento	445,310.47
Préstamo N° del Banco Popular para proyectos viales	22,693,937.65
Préstamo N° del Banco Nacional para Varios Proyectos	7,064,709.66
Impuesto a personas que salen del país por aeropuertos Ley N° 9156	73,837,184.48
Notas de crédito sin registrar	65,641,658.48
Notas de crédito sin registrar 2019	62,383,318.19
Fondos Solidarios	2,529,573.18
Partidas Especiales Ley 8691	52,785,912.05
Fondo política 5% sobre patentes comerciales para mejoras en obras de ornato	92,879,295.86
Compensación CACAO-BERNABELA por Relleno Sanitario	32,186,151.54
Fondo estudios construcción Edificio Municipal	68,785,832.10
Recursos de INDER para centro de comercialización de residuos valorizables	201,317,000.00
Fondo de Proyectos Contrapartida Municipal de Partidas Específicas	4,300,589.48
Fondo Construcción Celda 2 PTA	400,000,000.00
Fondo Implementación de NICSP	100,000,000.00



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Extraordinaria 03-2020

Del 06 de febrero 2020

Folio 5

Análisis de Indicadores.

En el cuadro que se adjunta en este aparte, se analizan los indicadores de gestión financiera que se utilizan para efectos del ranking que publica la Contraloría General de la República cada año. A continuación se comparan los resultados de 2019 con los obtenidos en 2018

Ejecución presupuestaria

2019

2018

106.27%

91.58%

El análisis revela que para el ejercicio 2019 se supera el 100% de lo que se había previsto en el presupuesto de ingresos. Las decisiones que se han tomado en los últimos años, acreditan importantes mejoras en forma gradual; entre esas decisiones se pueden citar, el proceso de implementación de SIFAT, el proceso de depuración de base de datos, las mejoras estructurales en gestión de cobros y el renuevo generacional en puestos de decisión en el área tributaria, ubicando personal más calificado.

Aunque el proceso de mejora aún es incipiente, se percibe un resultado positivo como efecto de las decisiones señaladas

Ejecución de recursos propios

2019

2019

109.87%

101.91%

Este indicador muestra un incremento aún mayor que el anterior, y que resulta muy positivo para la Municipalidad, ya que cuando se habla de recursos propios se suprime para efectos del análisis los recursos recibidos de transferencias; por lo tanto, estamos analizando la capacidad de la Municipalidad para auto sostenerse con los recursos propios que genera. Este análisis debe complementarse con el indicador de COBERTURA DEL EGRESO CORRIENTE que se calcula a partir del Clasificador Económico, cuyo detalle comparativo se muestra para los períodos entre 2015 y 2019:

Ejercicio Económico	Ingreso corriente	Egreso Corriente*	Cobertura del Egreso corriente*
2019	7,561.61	7,304.27	103.52%
2018	6,258.72	7,381.04	84.79%
2017	6,106.28	6,168.74	98.99%
2016	5,180.94	5,808.96	89.19%
2015	4,807.18	5,453.15	88.15%

*Según clasificador económico

Como se observa en el cuadro anterior, 2019 es el primer período en el que la Municipalidad de Santa Cruz alcanza el nivel de recaudación de ingresos corrientes, suficiente, para cubrir los egresos corrientes, lo que a su vez garantiza el cumplimiento de la regla fiscal de conformidad con el título IV de la Ley 9635.

Autonomía financiera

2019

2018

60.93%

53.25%

De la mano con los resultados de los indicadores anteriores, el porcentaje de autonomía financiera de la Municipalidad aumenta durante 2019.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Extraordinaria 03-2020

Del 06 de febrero 2020

Folio 6

Representatividad de recursos vigentes	2019	2018
Sobre total de ingresos del periodo	12.11%	19.10%

Este indicador mejora, mostrando que para 2019 la representatividad de los recursos de vigencias anteriores es menor en relación con los ingresos totales recibidos por la Municipalidad

Ejecución presupuestaria de egreso	2019	2018
	80.03%	82.11%

Este indicador muestra un deterioro, ya que el propósito de la Municipalidad debe ser ejecutar la mayor cantidad de recursos presupuestarios posible

Representatividad del superávit libre	2019	2018
Respecto total de ingresos reales	2.52%	1.77%

Este indicador muestra que el superávit libre de 2018 representa un 2.52% del ingreso real de 2018, como el superávit libre de 2017 representó un 1.77% del ingreso real de 2018.

Atención de obligaciones de financiamiento	2019	2018
	24.07%	25.96%

El nivel de ingreso obtenido produce una menor dependencia de la Municipalidad durante 2019 que en 2018.

-Señora Anabel Gutiérrez Cisneros, consulta sobre los proyectos de las partidas específicas para la Escuela de Arado.

-Señor Mario Moreira Castro, se les dio contenido con recursos propios, pero ahí están.

-Señora Alcaldesa Municipal, agradece el trabajo realizado por los compañeros de la Dirección Financiera, el señor Contador y don William quienes han trabajado extensas jornadas para cumplir con la presentación de la Liquidación.

-Señor Mario Moreira Castro agrade la posibilidad de presentar la liquidación y por ser la última del periodo, así como el acompañamiento y apoyo dado en proyectos importantes para la mejora financiera de la Municipalidad.

-Señor Presidente Municipal, somete a votación la Liquidación al Presupuesto 2019.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN: Se aprueba la Liquidación al Presupuesto 2019 presentado por la Administración y según se describe al Anexo 01.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Extraordinaria 03-2020

Del 06 de febrero 2020

Folio 7

ARTÍCULO 04. MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 01-2020.

INCISO 01: Modificación Presupuestaria 01-2020.

MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ DIRECCION FINANCIERA ESTADO DE ORIGEN Y APLICACIÓN Presupuesto 2019 - Modificación Presupuestaria 1-2020

CODIGO	INGRESO ESPECÍFICO	MONTO	Programa	Act/Serv/Proyecto	APLICACIÓN	MONTO
1.1.2.1.00.00.00.000	BIENES INMUEBLES	0,00	03	07 99	Sumas sin asignación presupuestaria con destino específico	-65,318,649.10
			03	02 20	Mejoramiento de la ruta cantonal de acceso al Puente sobre el Río En Medio.	65,318,649.10
		0,00				0,00
2.4.1.1.00.00.0.0.000	LEY 8114	0.00	03	02 01	UNIDAD TÉCNICA DE GESTIÓN VIAL MUNICIPAL	-20,000,000.00
			03	02 67	Compra de maquinaria nueva	-62,000,000.00
			03	02 56	CONSTRUCCION DE PUENTE VEHICULAR-PEATONAL 1 VIA. SOBRE QUEBARADA GUAPES	50,000,000.00
			03	02 72	Convenio Especifico de cooperación entre la Municipalidad-ICE	32,000,000.00
		0.00				0.00
1.3.1.2.05.04.2.0.000	ASEO Y LIMPIEZA DE VÍAS	0,00	02	01	SERVICIO DE ASEO Y LIMPIEZA DE VÍAS	-23,122,098.50
			03	06 39	Comprar un camión con carrocería arenera - Aseo de Vías	23,122,098.50
		0,00				0,00
1.3.1.2.05.04.1.0.000	RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS	0,00	02	02	SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS	-23,122,098.50
			03	06 39	Comprar un camión con carrocería arenera. - Recolección de Residuos	23,122,098.50
		0,00				0,00
1.3.1.2.05.04.1.0.000	DISPOSICIÓN Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS	0,00	02	16	SERVICIO DE DISPOSICIÓN Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS	-243,552,900.00
			03	01 01	Construcción del edificio del Centro de Recuperación de Residuos ValORIZABLES (CRRV).	213,552,900.00
			03	06 40	Elaboración del anteproyecto, planos, especificaciones y presupuesto detallado correspondiente a la celda 2 del Relleno Sanitario Mecanizado del PTA.	30,000,000.00
		0,00				0,00
	RECURSOS LIBRES	0,00	01	01	ADMINISTRACIÓN GENERAL	10,000,000.00
			03	04 36	Mejoras en la infraestructura del Parque Bernabela Ramos.	4,500,000.00
			03	06 09	Compra de terreno para la construcción de una calle pública en la comunidad de Río Seco.	6,500,000.00
			03	06 03	Diseño del Paseo del Folclor en la Plaza de Los Mangos de la ciudad de Santa Cruz.	3,000,000.00
			03	02 81	Diseño de puente vehicular-peatonal sobre el Río Andamojo.	14,750,000.00
			03	07 99	Sumas libres sin asignación presupuestaria	-62,931,350.90
			03	02 20	Mejoramiento de la ruta cantonal de acceso al Puente sobre el Río En Medio.	6,431,350.90



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Extraordinaria 03-2020

Del 06 de febrero 2020

Folio 8

			Modificación del sistema de abastecimiento de agua potable en el Camino Público La Bonachera, Playa Brasil	1,250,000.00
	03	05	37	
			Adquirir un tractor tipo chapulin chapeadora para la asociación de Dña de Santa Cruz	1,500,000.00
	03	06	41	
	03	06	42	15,000,000.00
			0,00	0,00
			-	-

-Señor Warner Rodríguez Angulo, es una pena ver como en esta modificación no se incluyen los proyectos para Huacas, y no me digan que no se han presentado los formularios y que no se les dio la información, Diego anda la carpeta con los proyectos, y en enero del 2018 en una sesión ordinaria en Huacas, y se los pregunto a los señores Regidores ¿Dónde están el presupuesto para Huacas?

-Señor Jorge Leal Obando, creo que en esta modificación vienen proyectos importantes, por lo que solicito se someta a votación.

-Señor Presidente Municipal, creo que nos podemos darnos la oportunidad de analizar en detalle esta Modificación, tres días no están demás para que quedemos seguros de lo que estamos aprobando, y una opción para que todos estemos es pasarla a Gobierno y Administración donde estamos los siete regidores propietarios, se somete a votación, además continuamos con los informes de comisión.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se traslada a la Comisión Permanente de Gobierno y Administración, para su análisis y dictamen, la Modificación Presupuestaria 01-2020.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ARTÍCULO 05. INFORMES DE COMISIÓN:

INCISO 01: Se da lectura a Dictamen CPAJ-001-2020, de las dieciséis horas con cincuenta y cinco minutos del seis de febrero del año dos mil veinte. Indica:

RESULTANDO

UNICO:- Que mediante el acuerdo tomado por el Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria 03-2020, Artículo 04, Inciso 18, celebrada el día 23 de enero del año



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Extraordinaria 03-2020

Del 06 de febrero 2020

Folio 9

2020, bajo el número de Oficio SM-043-2020. Asunto: Se da lectura a Oficio Prov-03-2020 de la Proveeduría Municipal, firmado por el Lic. Keylor Antonio Jaén Rosales, en el cual se indica: En atención al oficio SM-01944-Ord.53-2019 en el cual solicitan informe de recomendación en relación a lo resuelto por el Ente Contralor mediante resolución R-1260-2019 con respecto a la Licitación Pública N°2019LN-000001-002100001, contratación del servicio de operación de relleno sanitario mecanizado del Parque Tecnológico Ambiental de Santa Cruz. Así con vista y seguimiento del interés público se les solicita autoriza la aplicación del 50% del artículo 208 del RLCA, así como la aplicación del 50% del artículo 209 del RLC, ambos sobre el contrato original de la Licitación Abreviada 2019LA-000012-0021000001 Servicios de Operación del Relleno Mecanizado del Parque Tecnológico de Santa Cruz, misma que vence el 31 de enero del 2020, esto con la finalidad de que no se vea afectada la continuidad del servicio de operación.

POR TANTO

UNICO: Visto y analizado el oficio firmado por el señor Keylor Antonio Jaén Rosales, solicitud de revocatoria con respecto a la Licitación Pública N°2019LN-000001-002100001, contratación del servicio de operación de relleno sanitario mecanizado del Parque Tecnológico Ambiental de Santa Cruz, esta Comisión recomienda al honorable Concejo Municipal, 1) Aprobar y acoger la recomendación del Departamento de Proveeduría Municipal vía SICOP en el sentido de que se revoque el acto de adjudicación de la Licitación Pública N°2019LN-000001-002100001. 2) En el mismo sentido con vista en la recomendación del Proveedor Municipal, se autoriza la aplicación del 50% del artículo 208 del RLCA, así como la aplicación del 50% del artículo 209 del RLC, ambos sobre el contrato original de la Licitación Abreviada 2019LA-000012-0021000001 Servicios de Operación del Relleno Mecanizado del Parque Tecnológico de Santa Cruz, misma que vence el 31 de enero del 2020, esto con la finalidad de que no se vea afectada la continuidad del servicio de operación.
Notifíquese al gestionante.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se aprueba en todos sus extremos el Dictamen CPAJ-001-2020, de las dieciséis horas con cincuenta y cinco minutos del seis de febrero del año dos mil veinte, visto y analizado el oficio firmado por el señor Keylor Antonio Jaén Rosales-Proveedor Municipal, solicitud de revocatoria con respecto a la Licitación Pública N°2019LN-000001-002100001



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Extraordinaria 03-2020

Del 06 de febrero 2020

Folio 10

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE OPERACIÓN DE RELLENO SANITARIO MECANIZADO DEL PARQUE TECNOLÓGICO AMBIENTAL DE SANTA CRUZ, se acuerda:

- 1) Aprobar y acoger la recomendación del Departamento de Proveduría Municipal vía SICOP en el sentido de que se revoque el acto de adjudicación de la Licitación Pública N°2019LN-000001-002100001.
- 2) En el mismo sentido con vista en la recomendación del Proveedor Municipal, se autoriza la aplicación del 50% del artículo 208 del RLCA, así como la aplicación del 50% del artículo 209 del RLC, ambos sobre el contrato original de la Licitación Abreviada 2019LA-000012-0021000001 Servicios de Operación del Relleno Mecanizado del Parque Tecnológico de Santa Cruz, misma que vence el 31 de enero del 2020, esto con la finalidad de que no se vea afectada la continuidad del servicio de operación.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

INCISO 02: Se da lectura a Dictamen CPZMT-001-2020 de las ser las diecisiete horas con cincuenta y ocho minutos del seis de febrero del año dos mil veinte. Indica:

CONSIDERANDO

UNICO- Que mediante acuerdo tomado por el Concejo Municipal en sesión ordinaria 03-2020, Artículo 04, Inciso 08, celebrada el día 23 de enero del año 2020. Asunto: Se da lectura a oficio ZMT-28-2020 del Departamento de Zona Marítimo Terrestre, indica: Se remite solicitud de prórroga de concesionaria ENFI DE TAMARINDO S.A. cédula 3-101-249937, en el cual el departamento de Zona Marítima Terrestre recomienda al honorable Concejo Municipal, autorizar solicitud de prórroga por periodo de 20 años, tal y como se solicita, bajo la condición de presentar perfil de anteproyecto que nos garantice el desarrollo de la parcela y la zona.

POR TANTO

UNICO.- Visto y analizado el Oficio ZMT-28-2020, firmado por el Lic. Onias Contreras Moreno, Coordinador a.i del Departamento de Zona Marítimo Terrestre. Esta comisión recomienda al honorable Concejo Municipal aprobar la prórroga de concesión por un periodo de 20 años tal y como lo solicita el Departamento de Zona Marítimo Terrestre.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Extraordinaria 03-2020

Del 06 de febrero 2020

Folio 11

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se aprueba en todos sus extremos el Dictamen CPZMT-001-2020 de las ser las diecisiete horas con cincuenta y ocho minutos del seis de febrero del año dos mil veinte, según los indicado bajo oficio ZMT-28-2020 del Departamento de Zona Marítimo Terrestre se aprueba prórroga de concesionaria ENFI DE TAMARINDO S.A. cédula 3-101-249937, por periodo de 20 años. Se autoriza la Alcaldía Municipal la respectiva firma del contrato.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

INCISO 03: Se da lectura a Dictamen CPZMT-002-2020 de Comisión Permanente de Zona Marítimo Terrestre, de las dieciocho horas con diez minutos del seis de febrero del año dos mil veinte.

CONSIDERANDO

UNICO- Que mediante acuerdo tomado por el Concejo Municipal en sesión ordinaria 01-2020, Artículo 05, Inciso 20, celebrada el día 07 de enero del año 2020. Asunto: Se conoce Oficio ZMT-829-2019 Proyecto de Resolución Administrativo Razonado expediente administrativo número 1975-2015 de concesión que lleva al efecto el Departamento de Zona Marítimo Terrestre a nombre de Marjorie Muñoz Cortés.

POR TANTO

UNICO.- Visto y analizado el Oficio ZMT-829-2019, firmado por el Lic. Onias Contreras Moreno, Coordinador a.i del Departamento de Zona Marítimo Terrestre. Esta comisión recomienda al honorable Concejo Municipal aprobar la concesión por un periodo de 20 años como lo solicita el Departamento de Zona Marítimo Terrestre.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se aprueba en todos sus extremos el Dictamen CPZMT-002-2020 de Comisión Permanente de Zona Marítimo Terrestre, de las dieciocho horas con diez minutos del seis de febrero del año dos mil veinte, según lo recomendado bajo el Oficio ZMT-829-2019 se aprueba la concesión por un periodo de 20 años solicitada Marjorie Muñoz Cortés expediente administrativo número 1975-2015, se autoriza a la Alcaldía Municipal la firma de la Resolución Administrativo Razonado.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Extraordinaria 03-2020

Del 06 de febrero 2020

Folio 12

INCISO 04: Se da lectura a Dictamen CPZMT-003-2020 de Comisión Permanente de Zona Marítimo Terrestre, de las dieciocho horas con diecisiete minutos del seis de febrero del año dos mil veinte.

CONSIDERANDO

UNICO- Que mediante acuerdo tomado por el Concejo Municipal en sesión ordinaria 46-2019, Artículo 06, Inciso 10, celebrada el día 12 de noviembre del año 2019. Asunto: Se conoce Oficio ZMT-747-2019, firmado por el Lic. Onias Contreras Moreno, Jefe a.i. Departamento Zona Marítimo Terrestre. INDICA: Remitimos al honorable Concejo Municipal el Proyecto de Resolución Administrativo Razonado del Sr. López Dinarte Benito Abad, cédula 6-086-685, vecino de Brasilito Santa Cruz, para ser conocido y resuelto por este ente decisor. Dicho trámite corresponde a solicitud de concesión de parcela ubicada en playa Brasilito de Santa Cruz, la cual ya cuenta con el aval de la Alcaldía Municipal y este Departamento.

POR TANTO

UNICO.- Visto y analizado el Oficio ZMT-747-2019, firmado por el Lic. Onias Contreras Moreno, Coordinador a.i del Departamento de Zona Marítimo Terrestre. Esta comisión recomienda al honorable Concejo Municipal aprobar la concesión por un periodo de 20 años según lo solicita el Departamento de Zona Marítimo Terrestre.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se aprueba en todos sus extremos el Dictamen CPZMT-003-2020 de Comisión Permanente de Zona Marítimo Terrestre, de las dieciocho horas con diecisiete minutos del seis de febrero del año dos mil veinte, según lo recomendado en el Oficio ZMT-747-2019 se aprueba concesión por un periodo de 20 años a favor del Sr. López Dinarte Benito Abad cédula 6-086-685, se autoriza la firma del Proyecto de Resolución Administrativo Razonado.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

INCISO 05: Se da lectura a Dictamen CPZMT-004-2020 de Comisión Permanente de Zona Marítimo Terrestre, las dieciocho horas con veinticuatro minutos del seis de febrero del año dos mil veinte.

CONSIDERANDO

UNICO- Que mediante acuerdo tomado por el Concejo Municipal en sesión ordinaria 01-2020, Artículo 05, Inciso 21, celebrada el día 07 de enero del año



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Extraordinaria 03-2020

Del 06 de febrero 2020

Folio 13

2010. Asunto: Se conoce Oficio ZMT-832-2019 Proyecto de Resolución Administrativo Razonado expediente administrativo número 1975-2015 de concesión que lleva al efecto el Departamento de Zona Marítimo Terrestre a nombre de Muñoz Calderón Lilliana cédula 50214014.

POR TANTO

UNICO.- Visto y analizado el Oficio ZMT-832-2019, firmado por el Lic. Onias Contreras Moreno, Coordinador a.i del Departamento de Zona Marítimo Terrestre. Esta comisión recomienda al honorable Concejo Municipal aprobar la concesión según lo solicita el Departamento de Zona Marítimo Terrestre.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se aprueba en todos sus extremos el Dictamen CPZMT-004-2020 de Comisión Permanente de Zona Marítimo Terrestre, las dieciocho horas con veinticuatro minutos del seis de febrero del año dos mil veinte, según lo recomendado Oficio ZMT-832-2019 se aprueba concesión a favor de Muñoz Calderón Lilliana cédula 50214014 expediente administrativo número 1975-2015 de concesión se aprueba el Proyecto de Resolución Administrativo Razonado, se autoriza a la Alcaldía Municipal la firma del Proyecto de Resolución.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

INCISO 06: Se da lectura a Dictamen CPZMT-005-2020 de Comisión Permanente de Zona Marítimo Terrestre, de las dieciocho horas con treinta y dos minutos del seis de febrero del año dos mil veinte. Indica:

CONSIDERANDO

UNICO- Que mediante acuerdo tomado por el Concejo Municipal en sesión ordinaria 01-2020, Artículo 05, Inciso 22, celebrada el día 07 de enero del año 2020. Asunto: Se conoce Oficio ZMT-831-2019 Proyecto de Resolución Administrativo Razonado expediente administrativo número 1973-2015 de concesión que lleva al efecto el Departamento de Zona Marítimo Terrestre a nombre de Muñoz Calderón Dagoberto cédula 502180079.

POR TANTO

UNICO.- Visto y analizado el Oficio ZMT-831-2019, firmado por el Lic. Onias Contreras Moreno, Coordinador a.i del Departamento de Zona Marítimo Terrestre. Esta comisión recomienda al honorable Concejo Municipal aprobar la concesión según solicitud del Departamento de Zona Marítimo Terrestre.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Extraordinaria 03-2020

Del 06 de febrero 2020

Folio 14

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se aprueba en todos sus extremos el Dictamen CPZMT-005-2020 de Comisión Permanente de Zona Marítimo Terrestre, de las dieciocho horas con treinta y dos minutos del seis de febrero del año dos mil veinte, según lo recomendado bajo el oficio ZMT-831-2019, se aprueba concesión a favor de Muñoz Calderón Dagoberto cédula 502180079 expediente administrativo número 1973-2015 se aprueba el Proyecto de Resolución Administrativo Razonado y se autoriza a la Alcaldía Municipal la firma del Proyecto de Resolución.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

INCISO 07: Se da lectura a Dictamen CPZMT-006-2020 de Comisión Permanente de Zona Marítimo Terrestre, de las dieciocho horas con treinta nueve minutos del seis de febrero del año dos mil veinte.

CONSIDERANDO

UNICO- Que mediante acuerdo tomado por el Concejo Municipal en sesión ordinaria 01-2020, Artículo 05, Inciso 24, celebrada el día 07 de enero del año 2020. Asunto: Se conoce Oficio ZMT-07-2020 Proyecto de Resolución Administrativo Razonado expediente administrativo número 2298-18 de concesión que lleva al efecto el Departamento de Zona Marítimo Terrestre a nombre de Victor Antonio Vallejos Leal cédula 5-209-298.

POR TANTO

UNICO.- Visto y analizado el Oficio ZMT-07-2020, firmado por el Lic. Onias Contreras Moreno, Coordinador a.i del Departamento de Zona Marítimo Terrestre. Esta comisión recomienda al honorable Concejo Municipal regresar expediente al Departamento de Zona Marítimo Terrestre a efectos de aclaración del tema de zona de protección que está incluida en el plano catastrado para definir el área de concesión.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se aprueba en todos sus extremos el Dictamen CPZMT-006-2020 de Comisión Permanente de Zona Marítimo Terrestre, de las dieciocho horas con treinta nueve minutos del seis de febrero del año dos mil veinte, visto y analizado el Oficio ZMT-07-2020 regresar expediente al Departamento de Zona Marítimo Terrestre a efectos de aclaración del tema de zona de protección que está incluida en el plano catastrado para definir el área de concesión.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Extraordinaria 03-2020

Del 06 de febrero 2020

Folio 15

INCISO 08: Se da lectura a Dictamen CPZMT-007-2020 de Comisión Permanente de Zona Marítimo Terrestre, de las dieciocho horas con cuarenta y cinco minutos del seis de febrero del año dos mil veinte. Indica:

CONSIDERANDO

UNICO- Que mediante acuerdo tomado por el Concejo Municipal en sesión ordinaria 01-2020, Artículo 05, Inciso 23, celebrada el día 07 de enero del año 2020. Asunto: Se conoce Oficio ZMT-08-2020 Proyecto de Resolución Administrativo Razonado expediente administrativo número 2234-17 de concesión que lleva al efecto el Departamento de Zona Marítimo Terrestre a nombre de Nicida Sibaja Elizondo cédula 503200002.

POR TANTO

UNICO.- Visto y analizado el Oficio ZMT-08-2020, firmado por el Lic. Onias Contreras Moreno, Coordinador a.i del Departamento de Zona Marítimo Terrestre. Esta comisión recomienda al honorable Concejo Municipal solicitar que se corrija la fecha del proyecto de resolución razonado porque no coincide con la fecha en que firmó el oficio la señora Alcaldesa.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se aprueba en todos sus extremos el Dictamen CPZMT-007-2020 de Comisión Permanente de Zona Marítimo Terrestre, de las dieciocho horas con cuarenta y cinco minutos del seis de febrero del año dos mil veinte, según lo recomendado se corrija la fecha del proyecto de resolución razonado porque no coincide con la fecha en que firmó el oficio la señora Alcaldesa.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

INCISO 09: Se da lectura a Dictamen CPZMT-008-2020 de Comisión Permanente de Zona Marítimo Terrestre, las dieciocho horas con cuarenta y cinco minutos del seis de febrero del año dos mil veinte. Indica:

CONSIDERANDO

UNICO- Que mediante acuerdo tomado por el Concejo Municipal en sesión ordinaria 03-2020, Artículo 04, Inciso 06, celebrada el día 23 de enero del año 2020. Asunto: Se da lectura a Oficio ZMT-31-2020 del Departamento de Zona Marítimo Terrestre, INDICA: Se remite Adendum firmado por la señora Hilda



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Extraordinaria 03-2020

Del 06 de febrero 2020

Folio 16

Angulo Rodríguez para la respectiva toma de acuerdo según directriz C-319-200 del 12 de setiembre del 2008 de la CGR.

POR TANTO

UNICO.- Visto y analizado el Oficio ZMT-31-2020, firmado por el Lic. Onias Contreras Moreno, Coordinador a.i. del Departamento de Zona Marítimo Terrestre. Esta comisión recomienda al honorable Concejo Municipal solicitar al Departamento de Zona Marítimo Terrestre 1) Indicar en forma clara y precisa qué se pretende con el Adendum del año 2004 que se adjunta según oficio. 2) Que aclare si la solicitud de concesión de la señora Hilda Angulo Rodríguez fue aprobada y mediante cual acuerdo fue aprobada la concesión. Tome nota el Departamento de Zona Marítimo Terrestre que este Concejo aprobó una cesión en la concesión basado en su recomendación.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se aprueba en todos sus extremos el Dictamen CPZMT-008-2020 de Comisión Permanente de Zona Marítimo Terrestre, las dieciocho horas con cuarenta y cinco minutos del seis de febrero del año dos mil veinte, se solicita al Departamento de Zona Marítimo Terrestre:

1) Indicar en forma clara y precisa qué se pretende con el Adendum del año 2004 que se adjunta según oficio.

2) Que aclare si la solicitud de concesión de la señora Hilda Angulo Rodríguez fue aprobada y mediante cual acuerdo fue aprobada la concesión. Tome nota el Departamento de Zona Marítimo Terrestre que este Concejo aprobó una cesión en la concesión basado en su recomendación.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

INCISO 10: Se da lectura a Oficio DDUR-AL-015-2020 de la Dirección de Desarrollo Urbano y Rural, en el cual se indica:

Asunto en referencia: Petición para que la Alcaldía Municipal haga una solicitud expresa al Concejo Municipal, mediante el cual se indique que es de una interés prioritaria para el cantón, la ejecución de la segunda etapa del proyecto de mejoramiento de la ruta cantonal con código (5-03-076 Coopeguanacaste-Barrio El Cacao-La Girona).

Con respecto al asunto en referencia, le informo que como parte de las gestiones que se realizan para la ejecución de los proyectos contenidos en el SEGUNDO PROGRAMA DE LA RED VIAL CANTONAL (PRVCII) PRÉSTAMO N°4507/OC CR., La Unidad Ejecutora MOPT-BID-GIZ solicita acuerdo formal



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Extraordinaria 03-2020

Del 06 de febrero 2020

Folio 17

de parte del honorable Concejo Municipal, en el que se manifieste que es de interés prioritario para el cantón, la ejecución de la segunda etapa del proyecto de mejoramiento de la ruta cantonal con el código (5-03-076 Coopeguanacaste-Barrio El Cacao-La Girona). En este mismo sentido, el Concejo Municipal debe ratificar también, la decisión tomada anteriormente, de que los recursos remanentes del presupuesto asignado al cantón de Santa Cruz, sean asignados al mejoramiento de la mencionada ruta cantonal.

Como antecedente de éste proyecto, es oportuno recordar que la primera etapa del mismo, fue ejecutada durante el contexto del PRIMER PROGRAMA DE LA RED VIAL CANTONAL (PRVII) PRESTAMOS N° 4507/OC CR. En aquel entonces, como parte del proyecto, se realizaron las actividades de ampliación de la vía, construcción de cuneta de evacuación de aguas pluviales y construcción de una estructura de pavimento asfáltico (colocación de sub-base granular compactada, colocación de base granular compactada y colocación de un tratamiento superficial de tres capas (TSB-3).

Para la segunda etapa de este proyecto, ha sido asignado por parte del mencionada programa, un presupuesto aproximado de ₡300 000 000.00 (Trescientos millones de colones) correspondiente al mencionado presupuesto remanente, el cual está destinado, única y exclusivamente, para la colocación de la carpeta asfáltica en dicha ruta cantonal.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN: Visto el Oficio DDUR-AL-015-2020 de la Dirección de Desarrollo Urbano y Rural, es de interés prioritario la ejecución de los proyectos contenidos en el SEGUNDO PROGRAMA DE LA RED VIAL CANTONAL (PRVCII) PRÉSTAMO N°4507/OC CR., la Unidad Ejecutora MOPT-BID-GIZ, la segunda etapa del proyecto de mejoramiento de la ruta cantonal con el código (5-03-076 Coopeguanacaste-Barrio El Cacao-La Girona). En este mismo sentido, se ratifica la decisión tomada anteriormente, de que los recursos remanentes del presupuesto asignado al cantón de Santa Cruz, sean asignados al mejoramiento de la mencionada ruta cantonal.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Extraordinaria 03-2020

Del 06 de febrero 2020

Folio 18

INCISO 11: Se cono Oficio ZMT-832-2019 del Departamento de Zona Marítimo Terrestre, en el cual se indica: Para que sea conocido se remite Proyecto de Resolución Administrativo Razonado de Teodolinda Duarte Duarte cédula 50214-014 solicitud de parcela en Playa Brasilito expediente administrativo 059-89

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se remite a la Comisión de Zona Marítimo Terrestre para su dictamen y recomendación el Oficio ZMT-832-2019 Proyecto de Resolución Administrativo Razonado de Teodolinda Duarte Duarte cédula 50214-014 solicitud de parcela en Playa Brasilito expediente administrativo 059-89.

EL SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL A SER LAS VEINTE HORAS QUINCE MINUTOS DEL DÍA SEIS DE FEBRERO DOS MIL VEINTE CIERRA LA SESIÓN EXTRAORDINARIA.

Sr. Omar Cruz Jiménez
Presidente Municipal

José Yorjani Rosales Contreras
Secretario del Concejo Municipal.